

Resolución N° 14/2020

NEUQUÉN, 19 de febrero de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto oportunamente mediante Resolución N° 12/2019 norma que, dispuso la subrogancia de la Defensoría Pública Civil N° 2 de Cutral – Có, en cabeza del Dr. Diego Guido Ignacio Simonelli, habida cuenta de la situación fáctica existente en aquel momento en el que, se hallaba vacante, el Organismo de marras;

CONSIDERANDO:

El hecho de que, la situación explicitada precedentemente ya no existe a la fecha toda vez que, con el juramento en el cargo de Defensora Pública Civil N° 2 prestado por la Dra. Miriam Elina Colombo el día 3 de diciembre de 2019 se han completado los titulares de las Defensorías Públicas Civiles de Cutral – Có. Ello obliga a dejar sin efecto la citada Resolución N° 12/2019.

Por ello;

EI SEÑOR DEFENSOR GENERAL

RESUELVE: I.- Derogar la Resolución N° 12/2019 y disponer, en consecuencia, el cese de la subrogancia que ejercía en la Defensoría Pública Civil N° 2 de Cutral – Có, el Dr. Diego Guido Ignacio Simonelli; agradeciéndole el compromiso evidenciado en el cumplimiento de la función asignada.

II- Regístrese, notifíquese y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.-

